

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 Y 2021



INFORMACIÓN GENERAL

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) es el instrumento principal de política económica con el que se asignan y reparten los recursos del gobierno. Si bien varios de los montos ahí definidos suelen tener variaciones importantes a lo largo del año debido a las modificaciones hechas por los ejecutores de gasto y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el análisis de las cifras iniciales aprobadas por la Cámara de Diputados es un punto de partida necesario para conocer una parte de las prioridades del Estado.

Existen diferentes aproximaciones para comparar los datos del PEF. En este documento nos concentraremos en tres perspectivas: la comparación del PEF 2021 aprobado con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) que envió el Poder Ejecutivo; la comparación del PEF 2021 con el PEF 2020 y la comparación con respecto al gasto modificado de 2020, es decir, las cifras de la SHCP que reflejan el gasto estimado hasta el momento y cuyos datos más actuales corresponden al tercer trimestre.

Cada una de estas perspectivas nos ayudará a entender diferentes dinámicas del proceso presupuestal: al analizar los cambios realizados por los legisladores, encontraremos algunos ajustes al gasto cuya responsabilidad se retira del presidente y se difumina en las bancadas partidistas que aprobaron el PEF. Concentrarse en los datos del PEF 2020 muestra las diferencias con respecto a las estimaciones

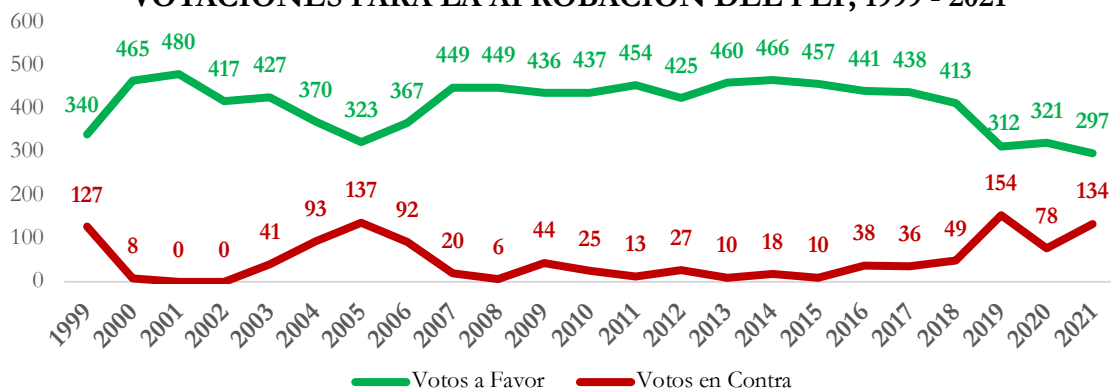
iniciales que se aprobaron el año anterior. Finalmente, al considerar los últimos datos del gasto para 2020 veremos cómo las prioridades de los legisladores pueden ser dejadas de lado de manera discrecional por parte del Poder Ejecutivo, pues las modificaciones que se hacen a lo largo del año no son discutidas ni votadas por la Cámara de Diputados, sino que se ejecutan unilateralmente desde la SHCP.

EL PPEF Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La aprobación del PEF es una tarea exclusiva de la Cámara de Diputados que, de acuerdo con el artículo 74 constitucional, tiene la facultad de «aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal». A diferencia de procesos como las reformas constitucionales, la aprobación del PEF no requiere de mayorías calificadas, sino que solo requiere la mayoría simple del Pleno.

El PEF 2021 fue aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de noviembre, pero se publicó en el Diario Oficial de la Federación hasta el 30 de noviembre de 2020. Si se analizan las votaciones previas, destaca que **los últimos tres años se han caracterizado por tener la menor cantidad de votos a favor del PEF, siendo el presupuesto para 2021 el que ha recibido la menor votación en las últimas dos décadas.**

VOTACIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PEF, 1999 - 2021



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Esta dinámica muestra que hemos transitado de un proceso de aprobación presupuestal fundado en consensos amplios a uno de mayorías simples, en el que el partido del presidente y sus aliados han limitado la negociación con otras fuerzas políticas porque no las requieren para aprobar el PEF.

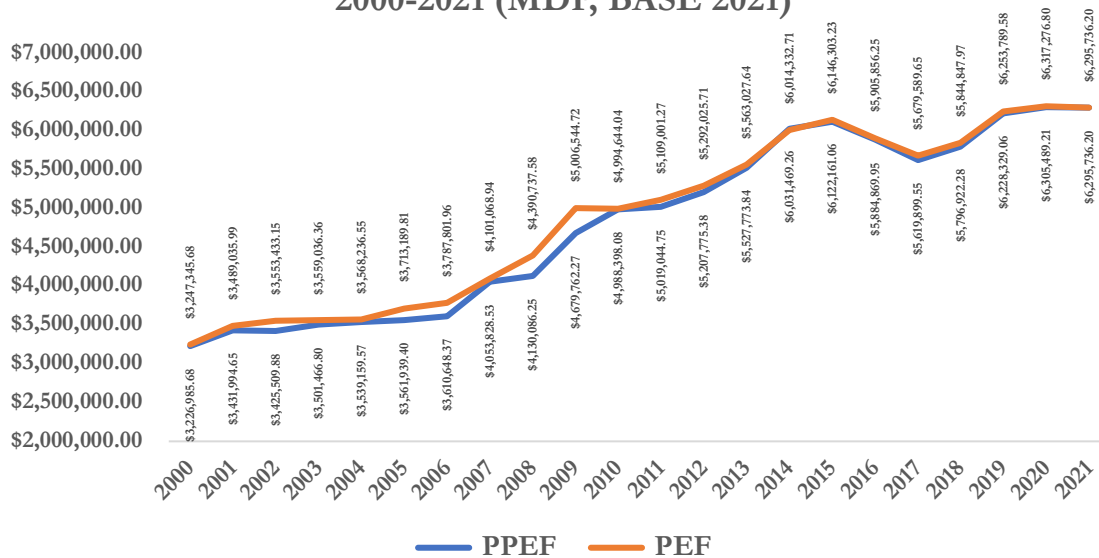
La disminución del apoyo de otros partidos políticos en las discusiones presupuestales ha ido de la mano con otro fenómeno legislativo: **la Cámara de Diputados ha ido reduciendo su participación en la modificación del presupuesto propuesto por el presidente y se ha limitado a ajustes cada vez menores.**

Tal como señalamos en nuestro [análisis sobre la Ley de Ingresos para 2021](#), esta es la primera vez en la vida democrática del país que el Poder Legislativo no modifica la propuesta de ingresos estimada por Hacienda, que define los montos

totales que podrán gastarse. Esto tiene un comportamiento en espejo con el Presupuesto de Egresos, pues también **esta es la primera vez que los montos totales del PPEF propuesto por el Ejecutivo y el PEF aprobado por los diputados son exactamente iguales, en este caso, 6,295,736.2 millones de pesos (mdp)**, una cifra 0.34% menor en términos reales al PEF de 2020.

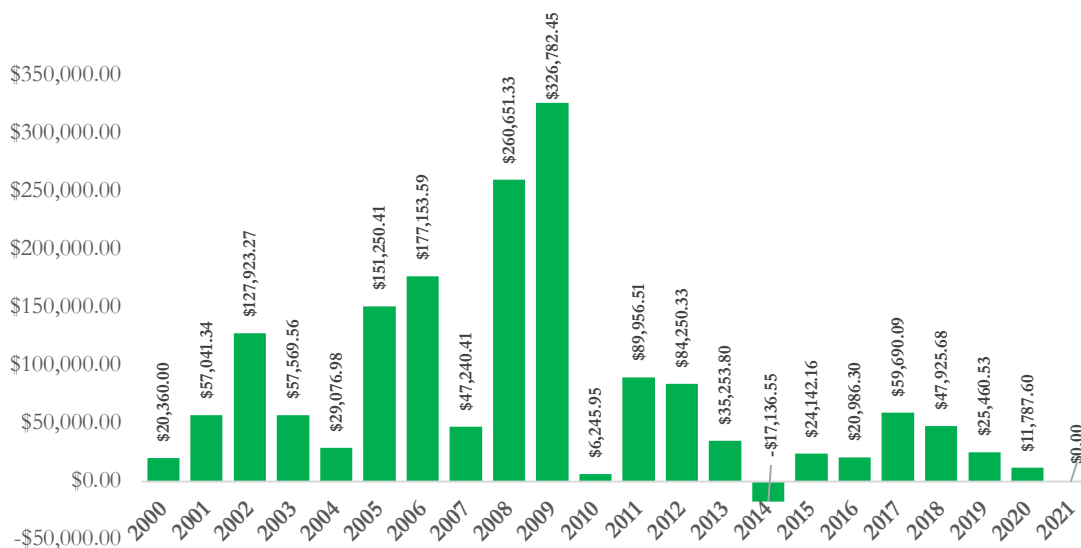
Esto no significa que la Cámara de Diputados no haya hecho ajustes en el margen al PPEF, pues aún cuando los montos totales no se hayan modificado, la distribución del gasto puede ser alterada. Analizar qué dependencias programas o áreas de gasto sufrieron modificaciones muestra los ajustes presupuestales que la SHCP no decidió incluir desde un inicio y que se dejaron en manos de los diputados.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y PRESUPUESTO APROBADO, 2000-2021 (MDP, BASE 2021)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DIFERENCIAS ENTRE EL PPEF Y EL PEF APROBADO, 2000-2021 (MDP, BASE 2021)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GANADORES Y PERDEDORES DEL PPEF AL PEF

El primer elemento a destacar es que **los ramos autónomos sufrieron, en conjunto, una reducción de 2,207.4 millones de pesos con respecto al PPEF**. Ninguno de ellos tuvo alguna ampliación presupuestal.

La reducción más importante en términos absolutos fue en el Poder Judicial, que tuvo un recorte de 1,130 mdp, equivalente a -1.6%. El mayor recorte en este poder en términos absolutos fue para el Consejo de la Judicatura Federal, que tendrá 866 mdp menos (1.4%), mientras que la reducción más importante en términos relativos fue para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tendrá 5.1% menos presupuesto del que se proyectó en el PPEF.

En términos porcentuales, el ramo autónomo más perjudicado fue el Instituto Nacional Electoral (INE), que tendrá 3.1% menos presupuesto de lo que había solicitado en el PPEF, es decir, 870 mdp menos.

Las otras reducciones se dieron en el poder Legislativo, que tendrá 100 mdp menos; la Fiscalía General de la República (FGR), que tendrá 71 mdp menos; el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con 23 mdp menos, y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que tendrá una reducción de 13 mdp. El resto de ramos autónomos quedaron exactamente con los mismos montos iniciales.

Los ramos elegidos por los legisladores para recortar resultan elocuentes en cuanto a sus prioridades, pues los trabajos de estas instituciones impactan directamente en temas claves para el discurso del gobierno, como el combate a la corrupción y la impunidad, en el caso de la FGR y el INAI; la impartición de justicia, en las diferentes áreas del Poder Judicial o la democracia y las elecciones, en el caso del INE —cuya reducción presupuestal resulta aún más llamativa considerando que en 2021 tendrá que realizar la Consulta Popular que propuso el presidente López Obrador.

RAMOS AUTÓNOMOS, PPEF VS PEF

RAMO	PPEF 2021 (MDP)	PEF 2021 (MDP)	DIF (MDP)	DIF (%)
Poder Judicial	\$72,429.34	\$71,299.34	-\$1,130.00	-1.6%
SCJN	\$5,159.44	\$5,090.44	-\$69.00	-1.3%
Consejo de la Judicatura Federal	\$64,044.62	\$63,178.62	-\$866.00	-1.4%
TEPJF	\$3,225.28	\$3,030.28	-\$165.00	-5.1%
Instituto Nacional Electoral	\$27,689.80	\$26,819.80	-\$870.00	-3.1%
Poder Legislativo	\$14,916.61	\$14,816.61	-\$100.00	-0.7%
Cámara de Senadores	\$4,085.78	\$4,030.78	-\$55.00	-1.3%
Cámara de Diputados	\$8,377.00	\$8,332.00	-\$45.00	-0.5%
Auditoría Superior de la Federación	\$2,453.83	\$2,453.83	\$0.00	0.0%
Fiscalía General de la República	\$17,346.10	\$17,275.10	-\$71.00	-0.4%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	\$2,886.62	\$2,863.62	-\$23.00	-0.8%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$918.74	\$905.34	-\$13.40	-1.5%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$598.67	\$598.67	\$0.00	0.0%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	\$1,679.91	\$1,679.91	\$0.00	0.0%
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$7,746.10	\$7,746.10	\$0.00	0.0%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$1,510.00	\$1,510.00	\$0.00	0.0%
TOTAL	\$147,721.88	\$145,514.48	-\$2,207.40	-1.5%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados.

¿A dónde se llevaron estos recursos de los ramos autónomos? **Los destinatarios de la reasignación presupuestal fueron los ramos administrativos, es decir, aquellos bajo el control directo del Poder Ejecutivo.** Al comparar el PPEF con el PEF, se realizaron tres ampliaciones por un total de 2,207.4 millones de pesos:

- Secretaría de Bienestar: ampliación de 1,754.35 millones de pesos (0.9%).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: ampliación de 400 mdp (1.3%)
- Secretaría de Gobernación: ampliación de 53 mdp (0.9%)

La única dependencia del Poder Ejecutivo con una reducción fue la Secretaría de Educación Pública, que con 200 mdp de pesos menos,

acabará teniendo 337,846 mdp de presupuesto, una cifra 0.1% superior, en términos reales, a lo establecido en el PEF 2020, lo que revela una ausencia de recursos y programas específicos dedicados a la atención de las dificultades educativas que enfrentan millones de alumnos y profesores con el sistema de educación a distancia, junto con los desafíos que implicará crear las condiciones de seguridad para el eventual regreso a las instalaciones.

El resto de dependencias del Poder Ejecutivo quedaron exactamente con el mismo presupuesto que en el PPEF.

El ramo general 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos) recibió una ampliación de 200 millones de pesos (0.3%). Los demás ramos generales, como el 23 (Previsiones

Información Relevante sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021

Salariales y Económicas) o el 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), así como los correspondientes a PEMEX, CFE, el IMSS y el ISSSTE no sufrieron modificaciones en su paso por la Cámara de Diputados. Para analizar los cambios

correspondientes con respecto a otros años, tendremos que cambiar el análisis para compararlos con el PEF de 2020, así como con el gasto que se ha reportado al tercer trimestre de este año.

RAMOS ADMINISTRATIVOS, PPEF VS PEF

RAMO	PPEF 2021 (MDP)	PEF 2021 (MDP)	DIF (MDP)	DIF (%)
Bienestar	\$189,970.65	\$191,725.00	\$1,754.35	0.9%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$30,948.19	\$31,348.19	\$400.00	1.3%
Gobernación	\$5,800.18	\$5,853.23	\$53.05	0.9%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$49,291.45	\$49,291.45	\$0.00	0.0%
Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$219.80	\$219.80	\$0.00	0.0%
Comisión Reguladora de Energía	\$253.35	\$253.35	\$0.00	0.0%
Comunicaciones y Transportes	\$55,919.59	\$55,919.59	\$0.00	0.0%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	\$141.45	\$141.45	\$0.00	0.0%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$26,573.10	\$26,573.10	\$0.00	0.0%
Cultura	\$13,985.12	\$13,985.12	\$0.00	0.0%
Defensa Nacional	\$112,557.17	\$112,557.17	\$0.00	0.0%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$16,624.86	\$16,624.86	\$0.00	0.0%
Economía	\$6,538.47	\$6,538.47	\$0.00	0.0%
Energía	\$47,060.24	\$47,060.24	\$0.00	0.0%
Entidades no Sectorizadas	\$12,213.92	\$12,213.92	\$0.00	0.0%
Función Pública	\$1,389.00	\$1,389.00	\$0.00	0.0%
Hacienda y Crédito Público	\$20,228.54	\$20,228.54	\$0.00	0.0%
Marina	\$35,476.72	\$35,476.72	\$0.00	0.0%
Oficina de la Presidencia de la República	\$805.02	\$805.02	\$0.00	0.0%
Relaciones Exteriores	\$8,121.23	\$8,121.23	\$0.00	0.0%
Salud	\$145,414.57	\$145,414.57	\$0.00	0.0%
Seguridad y Protección Ciudadana	\$63,441.67	\$63,441.67	\$0.00	0.0%
Trabajo y Previsión Social	\$23,799.85	\$23,799.85	\$0.00	0.0%
Tribunales Agrarios	\$800.88	\$800.88	\$0.00	0.0%
Turismo	\$38,613.39	\$38,613.39	\$0.00	0.0%
Educación Pública	\$338,046.93	\$337,846.93	-\$200.00	-0.1%
TOTAL	\$1,244,235.36	\$1,246,242.76	\$2,007.40	0.2%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados.

Otra forma de ver el destino de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados consiste en identificar los programas presupuestarios que recibieron ampliaciones.

En este caso, de trata de 8 programas que recibieron los 2,407.4 millones de pesos que se recortaron a los ramos autónomos y a la SEP. La cifra más notable consiste en las ampliaciones a dos programas sociales «insignia» de esta administración: la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que con 1,754 mdp adicionales representan el 72.9% de los recursos que la Cámara de Diputados reorientó.

En total, esos 2,407.4 millones de pesos reorientados equivalen a 0.038% del PEF, lo que muestra con claridad la limitada intervención del Poder Legislativo en la confección del presupuesto, que se mantiene como un instrumento bajo el control casi absoluto del Poder Ejecutivo, cuya propuesta transita prácticamente sin modificaciones y que, al momento de ser ejercido, también excluye de manera absoluta a la Cámara de Diputados.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE RECIBIERON AMPLIACIONES POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PEF 2021

RAMO	Programa	PPEF 2021 (MDP)	PEF 2021 (MDP)	DIF (MDP)	DIF (%)
BIENESTAR	Pensión para el Bienestar de las Perosnas con Discapacidad Permanente	\$15,456.00	\$16,614.00	\$1,158.00	7.5%
BIENESTAR	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$135,065.74	\$135,662.10	\$596.35	0.4%
SEMARNAT	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	\$3,723.54	\$3,923.54	\$200.00	5.4%
SEMARNAT	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	\$1,958.00	\$2,158.00	\$200.00	10.2%
RAMO 25	Provisiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$12,299.03	\$12,499.03	\$200.00	1.6%
SEGOB	Registro e Identificación de Población	\$216.84	\$255.10	\$38.25	17.6%
SEGOB	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	\$57.75	\$68.68	\$10.94	18.9%
SEGOB	Atención a refugiados del país	\$40.57	\$44.43	\$3.86	9.5%
TOTAL		\$168,817.48	\$171,224.88	\$2,407.40	1.4%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados.

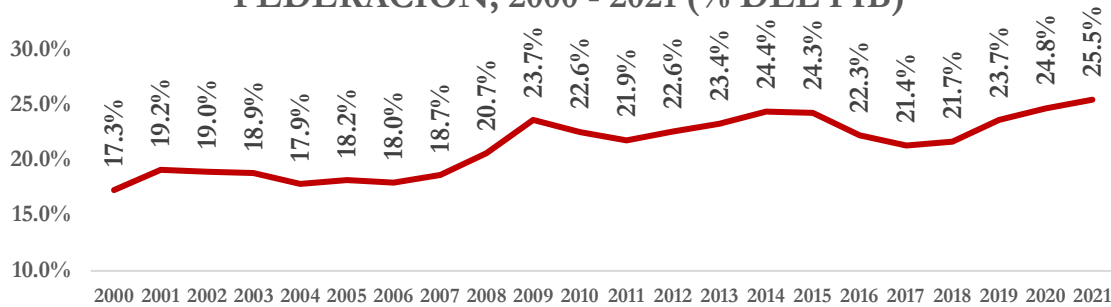
EL PEF 2021

Una vez que han quedado claros las dependencia y áreas beneficiadas por las ampliaciones hechas por los legisladores, es necesario analizar el presupuesto en comparación con años anteriores. El primer elemento a destacar es que al contrastar el tamaño del PEF con la economía mexicana, estamos ante el presupuesto más grande de las últimas dos décadas, pues representa 25.5% del Producto Interno Bruto estimado por la SHCP para 2021. Si bien los 6,295,736.2 mdp del PEF 2021 son 0.34% menores, en términos reales, al gasto aprobado para 2020, la recuperación económica esperada para el siguiente año (4.6%) no será suficiente para compensar la caída estimada por Hacienda de 8% en 2020.

Siempre hay que recordar que el tamaño del Estado mexicano es relativamente pequeño, pues su capacidad fiscal es limitada si se le compara con otros países, en especial los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

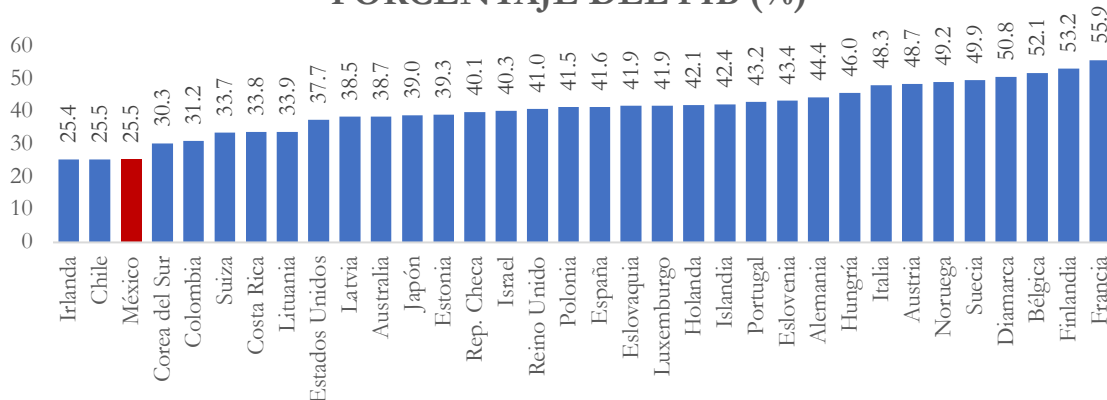
Es necesario señalar esto, pues las políticas de austeridad y recortes de esta administración reducen de manera gradual las capacidades del Estado mexicano para hacerle frente a los múltiples problemas públicos. Esto se hace todavía más preocupante si se considera que **no es posible identificar en el PEF 2021 ninguna política pública específica para enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV2.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2000 - 2021 (% DEL PIB)



Fuente: elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados, datos del PIB del INEGI de 2000 a 2019 y SHCP para 2020-2021.

GASTO GENERAL DEL GOBIERNO COMO PORCENTAJE DEL PIB (%)



Fuente: OECD (2020), "General government spending (indicator)". doi: 10.1787/a31cbf4d-en y SHCP para el caso de México.

GANADORES Y PERDEDORES DEL PEF 2021

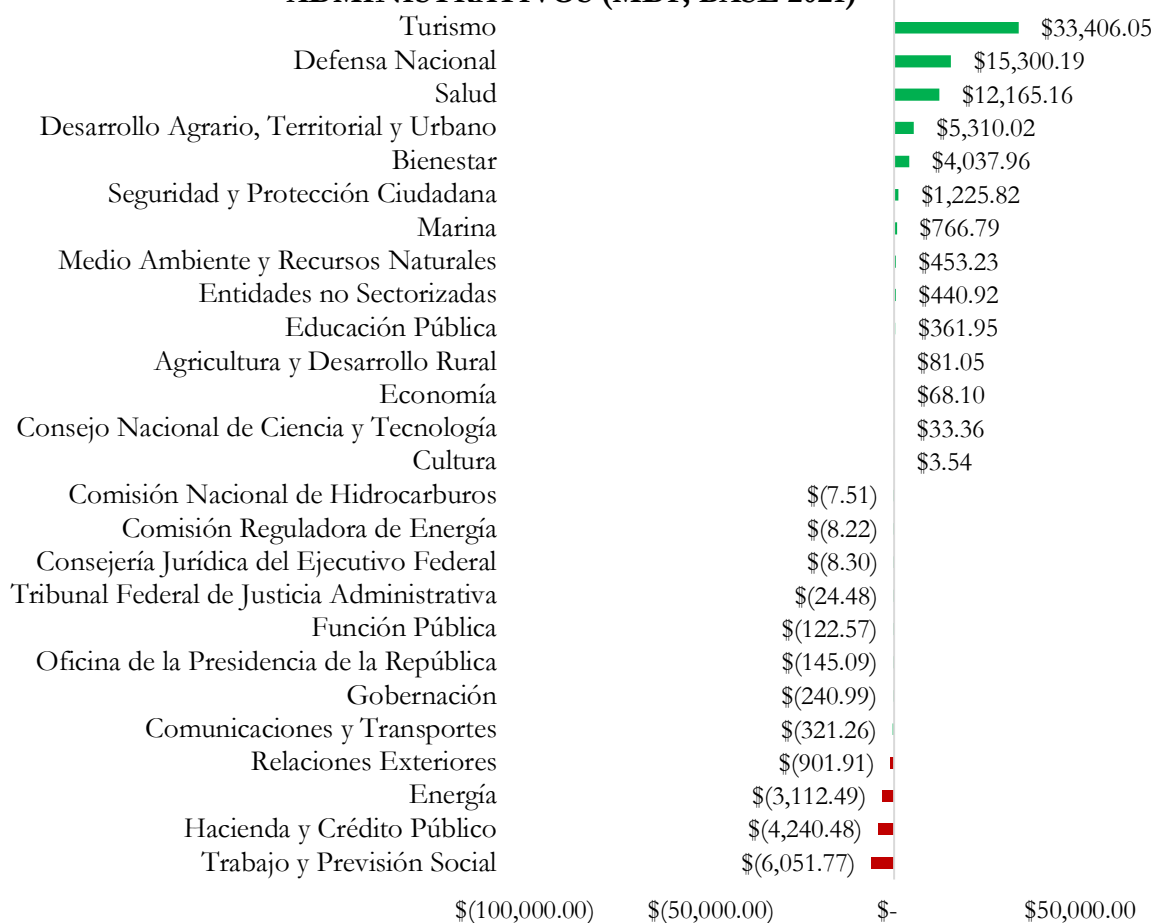
A pesar de que el PEF 2021 representa una reducción de 0.34% en comparación con el PEF 2020, existen ganadores y perdedores dentro de los ramos y programas, pues el gasto público continua con la tendencia de reasignación de recursos para llevarlos a las prioridades del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al tomar los ramos administrativos, 14 de 26 tendrán ampliaciones. Las tres dependencias con mayores incrementos son Turismo, principalmente por su participación en la construcción del Tren Maya; Defensa, por las

múltiples responsabilidades adicionales que esta administración ha puesto en manos de los militares, y Salud, que aún enfrentará la crisis del coronavirus que ya ha provocado más de 100 mil muertos.

Por el contrario, 12 dependencias tendrán un recorte de su presupuesto, siendo el caso más significativo el de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en donde diversos problemas de diseño e implementación del programa «Jóvenes Construyendo el Futuro» han hecho que su meta original no pudiera cumplirse y que para 2021 tenga 20% menos presupuesto que en 2020. Las cifras específicas para cada dependencia pueden consultarse en el Anexo 1.

CAMBIOS ENTRE PEF 2021 Y PEF 2020, RAMOS ADMINISTRATIVOS (MDP, BASE 2021)



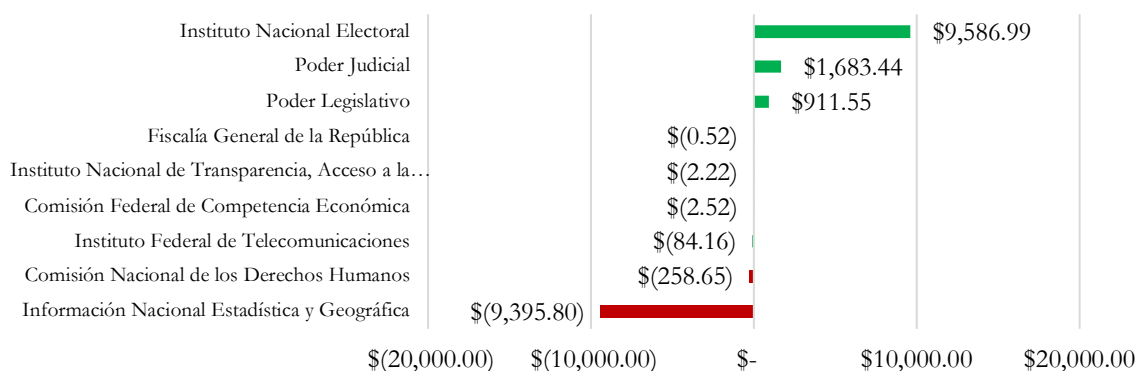
Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

Si se consideran los ramos autónomos, todos tienen una reducción con respecto al año pasado, salvo el Poder Judicial, el Legislativo y el INE. Sin embargo, es necesario recordar que, en este último caso, los diputados aplicaron un recorte de 879 millones al presupuesto que el INE había enviado y, además, no se incluyen recursos para la realización de la Consulta Popular ([que el INE estima que costará 1,499 mdp](#)), lo que coloca una presión adicional al Instituto de cara a las elecciones de 2021, que

serán las más grandes organizadas hasta el momento.

Estos cambios muestran cómo los organismos constitucionales autónomos son uno de los rubros que sistemáticamente han mantenido reducciones presupuestales considerables, lo cual se alinea con el discurso presidencial que continuamente cuestiona la existencia y labor de estas instituciones.

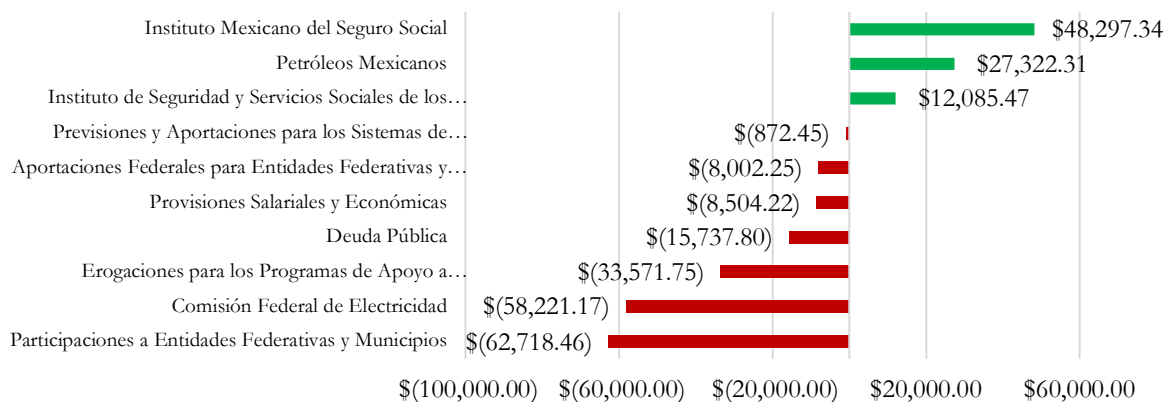
CAMBIOS ENTRE PEF 2021 Y PEF 2020, RAMOS AUTÓNOMOS (MDP, BASE 2021)



Cuando se observan el resto de ramos generales, de las empresas productivas del Estado y las entidades sujetas a control presupuestario, los únicos incrementos son para el IMSS, el ISSSTE y para PEMEX.

El ramo general con mayores recortes es el ramo 28, correspondiente a las Participaciones a entidades federativas y municipios, que tendrá un recorte real de 6.4%, equivalente a 62,718 millones de pesos.

CAMBIOS ENTRE PEF 2021 Y PEF 2020, RAMOS GENERALES, EMPRESAS PRODUCTIVAS Y ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO (MDP, BASE 2021)



LOS MILITARES Y EL PRESUPUESTO

Una de las dinámicas más llamativas de la administración actual es la creciente importancia de las fuerzas armadas para una multiplicidad de tareas: desde funciones de seguridad pública, pasando por la construcción de obras «insignia», hasta el control de puertos y aduanas.

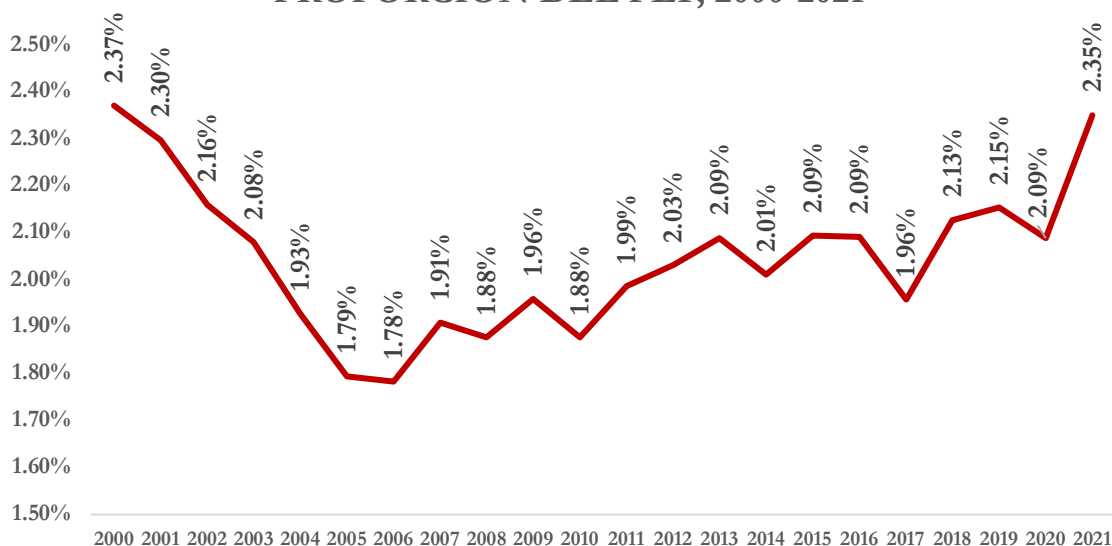
Como se ha visto, este proceso ha ido de la mano con los militares como beneficiarios de los principales incrementos presupuestales en el PEF.

Si se considera la participación del presupuesto de la Secretaría de la Defensa y la de Marina como parte del gasto público del gobierno

federal, es notable que **2021 será el punto más alto de las últimas dos décadas en la importancia presupuestal de los militares, pues los 148,033 millones de pesos que recibirán equivalen a 2.35% de los recursos del PEF.** Ni siquiera durante los años de la «guerra contra el narcotráfico» de Felipe Calderón hubo un incremento tan drástico como el que se dará de 2020 a 2021 ni la dimensión fue equivalente, pues el punto más alto fue en 2012, cuando llegó a 2.03%.

A este incremento presupuestal hay que añadir la **bolsa de recursos adicionales que el Ejército tiene a su disposición a través de fideicomisos, que a mediados de 2019 tuvieron un incremento de 1,048%** y que hoy suman casi 32 mil millones de pesos.

PRESUPUESTO DE LA SEDENA Y SEMAR COMO PROPORCIÓN DEL PEF, 2000-2021



Fuente: elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados.

LOS PROGRAMAS SOCIALES «INSIGNIA»

Otro grupo ganador en el PEF 2021 es el conjunto de 14 programas sociales prioritarios, pues **tuvieron un incremento real de 1.2%, equivalente a 3,649 millones de pesos adicionales a los que se aprobaron en el PEF 2020.** Así, estos programas recibirán 307,067 millones de pesos.

Al revisar cada uno de estos programas, las cifras son heterogéneas, pues solo 7 de estos programas tuvieron aumentos, 6 enfrentarán recortes y uno no tiene siquiera recursos asignados.

Los 7 programas con aumentos recibirán un conjunto de 14,116 mdp adicionales. El programa social con mayores incrementos será

Información Relevante sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021

el de *Mejoramiento Urbano*, que recibirá 4,164 mdp más que en 2020. Le siguen las becas para estudiantes de educación media superior, *Jóvenes Escribiendo el Futuro*, la pensión para personas con discapacidad permanente, la de adultos mayores, el programa de apoyos económicos que sustituyó el programa de estancias infantiles y las becas para educación básica.

Por el contrario, 6 programas «insignia» recibirán 9,016 mdp menos que en 2020. *Jóvenes Construyendo el Futuro* será el programa con mayores recortes, pues tendrá 5,212 mdp menos, una reducción de 20.2%. El resto de programas afectados serán las *Universidades para el Bienestar Benito Juárez*, el *Programa de Becas Elisa Acuña*, *Sembrando Vida*, los *Microcréditos para el Bienestar* y el programa *La Escuela es Nuestra*. En cuanto al programa *Crédito Ganadero a la Palabra*, el PEF 2021 no le asigna recursos.

Estas cifras plantean una serie de interrogantes y paradojas, pues el gobierno federal se ha negado a crear cualquier tipo de política pública específica para intervenir ante las consecuencias económicas del coronavirus. La explicación general es que los programas sociales actuales serán suficientes para enfrentar la crisis.

Sin embargo, la única intervención ya existente que pretendía ser utilizada específicamente para este fin, el *Programa de Microcréditos para el Bienestar*, tendrá un recorte de 42% en comparación con el año anterior. Si a esto se le suma que el primer criterio para recibir el apoyo de este programa es haber sido identificado mediante el *Censo del Bienestar*, a la vez que este ejercicio [solo identificó a una parte de la población en situación de pobreza](#), entonces incrementan las dudas sobre la efectividad que podría tener el programa para llegar siquiera a la población afectada por la pandemia.

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SOCIALES SELECCIONADOS (MDP, BASE 2021)

PROGRAMA	PEF 2020	PEF 2021	VARIACIÓN REAL, 2021 VS 2020	
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	\$4,195.61	\$8,360.00	\$4,164.39	99.3%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	\$29,989.94	\$33,171.56	\$3,181.62	10.6%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	\$8,043.14	\$10,176.35	\$2,133.21	26.5%
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	\$14,684.33	\$16,614.00	\$1,929.67	13.1%
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	\$133,788.09	\$135,662.10	\$1,874.01	1.4%
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	\$2,267.65	\$2,684.51	\$416.86	18.4%
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$31,520.62	\$31,936.97	\$416.35	1.3%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	\$1,021.29	\$987.41	-\$33.88	-3.3%
Programa de Becas Elisa Acuña	\$4,307.17	\$4,164.30	-\$142.87	-3.3%
Sembrando Vida	\$29,482.86	\$28,929.91	-\$552.95	-1.9%
Crédito Ganadero a la Palabra	\$1,034.31	\$0.00	-\$1,034.31	-100.0%
Programa de Microcréditos para el Bienestar	\$2,585.77	\$1,500.00	-\$1,085.77	-42.0%
La Escuela es Nuestra	\$14,684.33	\$12,280.25	-\$2,404.08	-16.4%
Jóvenes Construyendo el Futuro	\$25,812.96	\$20,600.11	-\$5,212.86	-20.2%
TOTAL	\$303,418.05	\$307,067.47	\$3,649.41	1.2%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

Las consecuencias de una política social que se niega a cambiar para enfrentar las consecuencias del coronavirus serán desastrosas. De acuerdo con la última medición de la pobreza del CONEVAL (2018), México tenía 52.4 millones de personas —41.9% de la población— en situación de pobreza (de las cuales 43.1 millones estaban en pobreza moderada y 9.3 millones en pobreza extrema). Esta medición incluye un parámetro de multidimensionalidad de carencias sociales y de ingresos.

Si solo se consideran la pobreza por ingresos, la población que tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza (es decir, que no puede adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos), se eleva hasta 61.1 millones de mexicanos (48.8% de la población).

De acuerdo con cálculos del CONEVAL sobre las consecuencias de la crisis del coronavirus, establecidas en el documento [«La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2»](#), **la pobreza por ingresos podría incrementarse entre 8.9 y 9.8 millones de personas. Es decir, la cantidad de mexicanos que no podrían comprar los bienes y servicios básicos se elevaría hasta estar en un intervalo de 70 a 70.9 millones de personas (55.9%-56.6% de la población).**

El CONEVAL hace una estimación similar, pero solo para concentrarse en la pobreza extrema por ingresos (correspondiente a quienes no pueden pagar ni siquiera una canasta básica alimentaria). La última medición señala que 21 millones de mexicanos están en esta situación (16.8% de la población) y que «sin políticas públicas que atiendan a la población con ingreso medio» podrían agregarse a esta situación entre 6.1 y 10.7 millones de personas, para llegar a un total de entre 27.1 y 31.7 millones de mexicanos (21.7% - 25.4% de la población) que no podrían comprar ni sus alimentos esenciales.

LA SECRETARÍA DE SALUD

Otra de las instituciones clave para la atención de la crisis del coronavirus es la Secretaría de Salud, que desde el año pasado pretendía reconfigurar buena parte de su funcionamiento

mediante la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Pero la operación de este nuevo entramado institucional ha quedado en el limbo, pues su diseño, estructura orgánica y manuales de operación e implementación se encuentran incompletos, como ha señalado la Auditoría Superior de la Federación en [su última revisión del INSABI en octubre de 2020](#). La llegada del coronavirus no podría haber pasado en un momento peor, pues los mecanismos previos de salud habían sido demolidos sin que su reemplazo hubiese comenzado a operar.

Al observar el presupuesto total de esta dependencia para el siguiente año, se aprecia un incremento de 9.1% en los recursos que se aprobaron para 2020. Sin embargo, estos se concentran solo en 9 programas presupuestarios. El movimiento más grande se encuentra en el programa de *Atención y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*, que tendrá un aumento de 67,905 mdp, seguido del programa de *Atención a la Salud*, con 20,685 mdp adicionales.

Estos movimientos son posibles porque el programa *Seguro Médico Siglo XXI*, así como el *Seguro Popular*, han quedado eliminados de manera definitiva en el PEF 2021, lo que significó tener 77 mil millones de pesos para llevar a la nueva apuesta médica, aún en construcción, de esta administración.

A la desaparición de estos dos programas de salud hay que adicionar que el *Fondo de Salud para el Bienestar*, antes conocido como *Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos*, y que se encuentra bajo la administración del INSABI, tendrá que entregar a la SHCP antes de abril de 2021 hasta 33 mil millones de pesos de los 101 mil millones que actualmente tiene.

Llama la atención que hay otros 19 programas presupuestarios de la Secretaría de Salud que tendrán reducciones, entre los que destaca el programa de *Salud Materna, Sexual y Reproductiva*, el de *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS* e incluso el de *Vigilancia Epidemiológica*, que en medio de la pandemia tendrá menos recursos que este año.

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD
(MDP, BASE 2021)**

PROGRAMA	PEF 2020	PEF 2021	DIFERENCIA REAL, 2020 VS 2021	
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$6,861.62	\$74,766.71	\$67,905.09	989.6%
Atención a la Salud	\$24,093.98	\$44,779.06	\$20,685.08	85.9%
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	\$4,611.99	\$5,283.96	\$671.97	14.6%
Rectoría en Salud	\$529.91	\$1,029.55	\$499.64	94.3%
Actividades de apoyo administrativo	\$3,476.23	\$3,731.59	\$255.36	7.3%
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	\$2,384.94	\$2,409.99	\$25.04	1.0%
Servicios de asistencia social integral	\$1,047.84	\$1,053.94	\$6.10	0.6%
Protección Contra Riesgos Sanitarios	\$579.57	\$582.21	\$2.63	0.5%
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	\$90.26	\$90.53	\$0.27	0.3%
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	\$16.20	\$16.14	-\$0.06	-0.3%
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	\$25.86	\$25.77	-\$0.09	-0.3%
Vigilancia epidemiológica	\$550.99	\$549.78	-\$1.22	-0.2%
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	\$42.93	\$41.50	-\$1.42	-3.3%
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	\$466.79	\$465.34	-\$1.45	-0.3%
Asistencia social y protección del paciente	\$670.06	\$668.46	-\$1.60	-0.2%
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$570.98	\$567.74	-\$3.24	-0.6%
Fortalecimiento a la atención médica	\$916.25	\$912.38	-\$3.88	-0.4%
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	\$1,654.89	\$1,649.15	-\$5.74	-0.3%
Programa de vacunación	\$2,161.02	\$2,153.52	-\$7.50	-0.3%
Calidad en la Atención Médica	\$87.41	\$79.23	-\$8.19	-9.4%
Prevención y control de enfermedades	\$552.30	\$541.58	-\$10.72	-1.9%
Programa Nacional de Reconstrucción	\$344.77	\$333.33	-\$11.44	-3.3%
Mantenimiento de Infraestructura	\$46.12	\$30.00	-\$16.12	-34.9%
Prevención y atención contra las adicciones	\$1,434.59	\$1,413.83	-\$20.76	-1.4%
Actividades de apoyo a la Función pública y buen gobierno	\$222.32	\$194.41	-\$27.91	-12.6%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	\$79.67	\$0.00	-\$79.67	-100.0%
Proyectos de infraestructura social de salud	\$115.07	\$0.00	-\$115.07	-100.0%
Salud materna, sexual y reproductiva	\$2,532.10	\$2,044.87	-\$487.23	-19.2%
Seguro Médico Siglo XXI	\$2,052.48	\$0.00	-\$2,052.48	-100.0%
Seguro Popular	\$75,027.04	\$0.00	-\$75,027.04	-100.0%
Total general	\$133,246.20	\$145,414.57	\$12,168.37	9.1%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Con 337,846 millones de pesos, la Secretaría de Educación Pública es el ramo administrativo más importante y solo es superada en tamaño por el ISSSTE, la CFE, Pemex y el IMSS. En el PEF 2021 se estima un incremento real de 0.1% por 361 mdp,

A pesar de este aumento presupuestal, al interior de la SEP se plantean una serie de cambios importantes, pues 13 programas

presupuestales, que en 2020 recibieron 11,815 mdp, desaparecerán por completo en 2021. En cuanto a sus dimensiones, los tres programas más importantes que no recibirán recursos en 2021 son *Escuelas de Tiempo Completo*, *Formación y certificación para el trabajo* y el de *Fortalecimiento a la Excelencia Educativa*.

Otros de los programas que desaparecerán y llaman la atención por la sensibilidad de los temas son los que atienden específicamente a población migrante e indígena. Igualmente, y en línea con el discurso del presidente, se eliminan las evaluaciones de la calidad educativa.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA SEP QUE NO RECIBIRÁN PRESUPUESTO EN 2021 (MDP, BASE 2021)

	PEF 2020	PEF 2021
Escuelas de Tiempo Completo	\$5,274.97	\$0.00
Formación y certificación para el trabajo	\$3,782.25	\$0.00
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	\$1,074.68	\$0.00
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	\$596.46	\$0.00
Carrera Docente en UPES	\$263.62	\$0.00
Programa Nacional de Convivencia Escolar	\$231.50	\$0.00
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	\$169.52	\$0.00
Evaluaciones de la calidad de la educación	\$136.58	\$0.00
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	\$95.66	\$0.00
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	\$95.66	\$0.00
Sistema de Información y Gestión Educativa	\$78.39	\$0.00
Programa Nacional de Reconstrucción	\$9.34	\$0.00
Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	\$6.92	\$0.00
TOTAL	\$11,815.53	\$0.00

Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

Dentro de los programas que continuarán operando en la SEP durante 2021 también se identifican cambios importantes, pues de los 35 programas restantes, 25 tendrán menos recursos que en 2020 y las ampliaciones se concentran solo en 10 programas, ninguno de los cuales implica políticas públicas específicas para atender los desafíos del coronavirus en la enseñanza remota ni para el regreso seguro a las aulas.

Entre los programas con incrementos se encuentran los programas sociales «insignia» que

se operan desde la SEP, como las *Becas Benito Juárez*, *Jóvenes Escribiendo el Futuro* o *La Escuela es Nuestra*. Pero llama la atención que el crecimiento más importante se da en el programa de *Normalización y certificación en competencias laborales*, que pasará de 57 mdp en 2020 a 3,739 mdp en 2021, un aumento de 6,352%. No queda claro el sentido de esta modificación, pues la intervención principal de este programa es la operación del *Registro Nacional de Estándares de Competencia*, que es un sistema de estándares homologados con el sector privado.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA SEP (MDP, BASE 2021)

PROGRAMA	PEF 2020	PEF 2021	DIFERENCIA	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	\$469.81	\$240.48	-\$229.33	-48.8%
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	\$386.69	\$240.00	-\$146.69	-37.9%
Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	\$4.76	\$2.99	-\$1.77	-37.2%
Educación Física de Excelencia	\$420.96	\$264.86	-\$156.10	-37.1%
Educación para Adultos (INEA)	\$2,090.25	\$1,501.77	-\$588.47	-28.2%
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	\$33.64	\$26.02	-\$7.62	-22.7%
Actividades de apoyo a la Función pública y buen gobierno	\$276.76	\$217.01	-\$59.76	-21.6%
Educación Inicial y Básica Comunitaria	\$4,657.61	\$3,830.25	-\$827.36	-17.8%
Atención al deporte	\$697.74	\$575.31	-\$122.42	-17.5%
Producción y distribución de libros y materiales culturales	\$133.30	\$114.28	-\$19.02	-14.3%
Programa Nacional de Inglés	\$751.72	\$654.11	-\$97.61	-13.0%
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	\$243.65	\$214.87	-\$28.78	-11.8%
Programa de Becas Elisa Acuña	\$4,307.17	\$4,164.30	-\$142.87	-3.3%
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	\$60.30	\$58.30	-\$2.00	-3.3%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	\$1,021.29	\$987.41	-\$33.88	-3.3%
Programa de Cultura Física y Deporte	\$2,172.02	\$2,099.97	-\$72.05	-3.3%
Producción y transmisión de materiales educativos	\$849.46	\$824.08	-\$25.39	-3.0%
Normar los servicios educativos	\$509.06	\$496.11	-\$12.94	-2.5%
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	\$2.05	\$2.00	-\$0.05	-2.2%
Producción y distribución de libros y materiales educativos	\$3,198.49	\$3,176.16	-\$22.33	-0.7%
Servicios de Educación Media Superior	\$45,876.56	\$45,672.57	-\$203.99	-0.4%
Subsidios para organismos descentralizados estatales	\$93,985.66	\$93,659.54	-\$326.11	-0.3%
Expansión de la Educación Inicial	\$827.45	\$825.00	-\$2.45	-0.3%
Desarrollo Cultural	\$3,669.56	\$3,662.05	-\$7.51	-0.2%
Mantenimiento de Infraestructura	\$108.04	\$107.98	-\$0.05	0.0%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	\$15,889.48	\$15,894.77	\$5.29	0.0%
Servicios de Educación Superior y Posgrado	\$56,272.55	\$56,495.88	\$223.33	0.4%
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	\$31,520.62	\$31,936.97	\$416.35	1.3%
Actividades de apoyo administrativo	\$4,764.41	\$4,879.78	\$115.37	2.4%
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	\$29,989.94	\$33,171.56	\$3,181.62	10.6%
Apoyos a centros y organizaciones de educación	\$3,206.31	\$3,826.14	\$619.84	19.3%
Diseño de la Política Educativa	\$1,632.89	\$2,027.92	\$395.02	24.2%
Jóvenes Escribiendo el Futuro	\$8,043.14	\$10,176.35	\$2,133.21	26.5%
La Escuela es Nuestra	\$7,530.02	\$12,280.25	\$4,750.23	63.1%
Normalización y certificación en competencias laborales	\$57.96	\$3,739.85	\$3,681.89	6352.8%

Fuente: elaboración propia con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

LAS INSTITUCIONES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

El elemento central del discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador es el combate a la corrupción y la impunidad. Pero cuando se ve el comportamiento presupuestal de las instituciones encargadas de esta labor, se verá que cada vez cuentan con menores recursos.

Entre el PEF 2020 y el 2021, las 7 instituciones principales involucradas en el combate a la corrupción y la impunidad tuvieron un recorte de 1.4%, equivalente a 114.13 mdp. Solamente la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción tuvieron incrementos por un total de 21.9 mdp.

Si se considera una perspectiva de mediano plazo, es notable que estas instituciones tendrán 16% menos recursos de los que ejercieron en 2018, una diferencia de 1,508 millones. El caso

del INAI es revelador, pues los recortes aprobados en diferentes años harán que en 2021 tenga 20% menos recursos que en 2018.

Estas cifras revelan uno de los elementos más paradójicos de la administración actual, pues la creación de capacidades institucionales para combatir de manera efectiva a la corrupción como un fenómeno sistémico han sido dejadas de lado. En su lugar, persiste una visión voluntarista en la que se repite una y otra vez que el ejemplo presidencial, el barrido de escaleras de arriba hacia abajo o la declaración del fin de la corrupción y la impunidad son suficientes para transformar la realidad.

Esta paradoja es aún mayor si se considera que muchos de los elementos del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como la entrada en vigor de un nuevo catálogo de delitos o la designación de magistrados especializados en temas de corrupción, son materias que siguen pendientes desde la administración anterior y no han querido ser corregidas para poder echar a andar el SNA.

PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (MDP, BASE 2021)

	Cuenta Pública 2018	Cuenta Pública 2019	PEF 2020	PEF 2021	2021 VS 2020		2021 VS 2018	
Unidad de Inteligencia Financiera	\$208.38	\$211.83	\$157.87	\$170.01	\$12.14	7.7%	-\$38.37	-18.0%
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	-	-	\$113.77	\$123.53	\$9.76	8.6%	-	
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	\$3,464.64	\$2,926.68	\$2,888.03	\$2,886.62	-\$1.41	-0.05%	-\$578.02	-17.0%
Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	\$1,153.13	\$963.55	\$907.54	\$905.34	-\$2.20	-0.2%	-\$234.39	-20.0%
Auditoría Superior de la Federación	\$2,602.70	\$2,612.01	\$2,460.00	\$2,453.83	-\$6.17	-0.3%	-\$148.88	-6.0%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	\$125.28	\$105.61	\$140.50	\$123.40	-\$17.10	-12.2%	-\$1.89	-2.0%
Secretaría de la Función Pública	\$2,019.75	\$1,505.52	\$1,511.54	\$1,389.00	-\$122.54	-8.1%	-\$630.75	-31.0%
TOTAL	\$9,573.88	\$8,325.20	\$8,179.25	\$8,065.12	-\$114.13	-1.4%	-\$1,508.76	-16.0%

Fuente: elaboración propia con base en datos de la SHCP y del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

LAS OBRAS «INSIGNIA»

El gasto de inversión, que corresponde a la suma del gasto en obra pública (525,489 mdp), el gasto de capital diferente de obra pública (300,077 mdp) y el gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos (3,819 mdp), suman 829,385.9 mdp, equivalentes a 3.3% del PIB y 13.2% del PEF, lo

que representa un incremento de 5.3% con respecto al PEF 2020.

De este grupo de recursos, uno de los conceptos más importantes consiste en las tres obras prioritarias de esta administración: el *Tren Maya*, la *Refinería de Dos Bocas* y el *Aeropuerto de Santa Lucía*, que en conjunto tendrán asignados 102,633 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 102% con respecto a lo que se aprobó en el PEF 2020 para estas obras.

PRESUPUESTO DE LAS OBRAS PRIORITARIAS (MDP, BASE 2021)

PROYECTO	PEF 2020	PEF 2021
REFINERÍA DE DOS BOCAS	\$42,671	\$45,050
AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA	\$5,556	\$21,315
TREN MAYA	\$2,586	\$36,288
TOTAL	\$50,813	\$102,653

Fuente: elaboración propia con base en datos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LAS ENTIDADES

Los dos componentes más importantes del gasto federalizado son las participaciones (Ramo 28) y las aportaciones (Ramo 33). Las participaciones son los recursos que todas las entidades reciben como parte del pacto fiscal, en el que una serie de impuestos son cobrados por la Federación y acumulados en una bolsa denominada *Recaudación Federal Participable*, para después ser repartidos mediante una serie de fórmulas definidas. Estos recursos son entregados a las entidades y ellas deciden libremente cómo gastarlas.

Las aportaciones son recursos que la Federación transfiere a las entidades, pero estos se encuentran etiquetados para fines específicos debido a que corresponden a temas en los que el gobierno federal y estatal son corresponsables de acuerdo con las facultades establecidas en la Constitución, por ejemplo, en salud o educación.

Las participaciones de 2021 serán de 921,402 mdp, una cifra 6.4% menor a la estimada para

2020. Debido a que estos recursos se encuentran ligados directamente a los impuestos que cobra el gobierno, como el IVA o el ISR, la contracción de la economía hará que estos recursos sean menores para todas las entidades. La mayor caída porcentual será para Nayarit, con 10.5% menos, mientras que la menor será para Tlaxcala, que tendrá una reducción de 3.6%.

En cuanto a las aportaciones, en 2021 se estima una reducción de 1%, equivalente a 7,983 mdp. Sin embargo, en este caso no todas las entidades tendrán menos recursos, pues habrá 11 entidades que recibirán incrementos con respecto a 2020. En orden descendente por porcentaje del incremento, se trata de Tamaulipas, Zacatecas, Aguascalientes, Puebla, Colima, Quintana Roo, Durango, Campeche, Yucatán, Baja California y San Luis Potosí.

En conjunto, estos dos rubros tendrán una reducción de 4% y todas las entidades dispondrán de menos recursos, pero gracias a las ampliaciones en algunas aportaciones, para algunas entidades la reducción será menos drástica que en otras. El detalle de cada entidad puede consultarse en el Anexo 3.

**DIFERENCIAS ENTRE PEF 2021 Y PEF 2020, POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MDP, BASE 2021)**

	PARTICIPACIONES		APORTACIONES		TOTAL	
Aguascalientes	-\$706.82	-6.7%	\$316.36	3.1%	-\$390.46	-1.9%
Baja California	-\$1,823.07	-6.2%	\$273.70	1.4%	-\$1,549.37	-3.1%
Baja California Sur	-\$579.42	-8.2%	-\$410.64	-5.4%	-\$990.06	-6.8%
Campeche	-\$744.87	-7.5%	\$138.59	1.6%	-\$606.28	-3.3%
Chiapas	-\$1,679.01	-4.7%	-\$451.62	-0.9%	-\$2,130.63	-2.5%
Chihuahua	-\$1,841.26	-6.3%	-\$821.53	-3.7%	-\$2,662.79	-5.1%
Ciudad de México	-\$9,473.07	-9.1%	-\$375.51	-2.3%	-\$9,848.57	-8.2%
Coahuila	-\$1,593.74	-6.8%	-\$579.33	-3.2%	-\$2,173.07	-5.3%
Colima	-\$502.94	-7.8%	\$158.41	2.5%	-\$344.53	-2.7%
Durango	-\$940.07	-7.2%	\$296.51	2.0%	-\$643.56	-2.3%
Estado de México	-\$6,467.91	-4.9%	-\$2,255.01	-2.8%	-\$8,722.93	-4.1%
Guanajuato	-\$3,154.50	-7.4%	-\$1,135.83	-3.6%	-\$4,290.32	-5.8%
Guerrero	-\$1,194.47	-5.3%	-\$544.72	-1.5%	-\$1,739.18	-2.9%
Hidalgo	-\$1,128.21	-5.8%	-\$512.04	-2.1%	-\$1,640.25	-3.7%
Jalisco	-\$4,146.38	-6.4%	-\$609.88	-1.6%	-\$4,756.26	-4.6%
Michoacán	-\$1,415.17	-4.7%	-\$722.17	-2.2%	-\$2,137.34	-3.4%
Morelos	-\$1,109.24	-8.4%	-\$191.06	-1.5%	-\$1,300.30	-4.9%
Nayarit	-\$1,001.78	-10.5%	-\$27.82	-0.3%	-\$1,029.60	-5.2%
Nuevo León	-\$3,095.54	-6.8%	-\$1,030.64	-4.1%	-\$4,126.18	-5.8%
Oaxaca	-\$1,892.58	-7.4%	-\$395.37	-0.9%	-\$2,287.96	-3.3%
Puebla	-\$3,196.21	-7.5%	\$1,117.73	3.0%	-\$2,078.48	-2.6%
Querétaro	-\$1,333.91	-7.7%	-\$204.04	-1.6%	-\$1,537.95	-5.2%
Quintana Roo	-\$1,312.17	-9.3%	\$254.18	2.3%	-\$1,057.99	-4.2%
San Luis Potosí	-\$1,240.05	-6.0%	\$106.10	0.5%	-\$1,133.95	-2.8%
Sinaloa	-\$2,086.76	-8.6%	-\$3.85	0.0%	-\$2,090.61	-4.8%
Sonora	-\$2,060.07	-7.7%	-\$574.35	-3.4%	-\$2,634.42	-6.0%
Tabasco	-\$1,257.28	-4.7%	-\$1,351.19	-8.3%	-\$2,608.47	-6.0%
Tamaulipas	-\$1,746.66	-5.7%	\$1,600.75	7.0%	-\$145.90	-0.3%
Tlaxcala	-\$348.93	-3.6%	-\$252.13	-2.4%	-\$601.06	-3.0%
Veracruz	-\$3,196.40	-5.8%	-\$187.48	-0.3%	-\$3,383.88	-3.0%
Yucatán	-\$1,013.80	-6.1%	\$193.82	1.5%	-\$819.98	-2.7%
Zacatecas	-\$1,007.68	-7.8%	\$907.82	6.9%	-\$99.87	-0.4%
No Distribuible Geográficamente	\$1,595.28	12.6%	-\$711.01	-3.0%	\$884.27	2.4%
TOTAL	-\$62,694.67	-6.4%	-\$7,983.25	-1.0%	-\$70,677.92	-4.0%

Fuente: elaboración propia con base en datos de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

EL PEF 2020: AVANCE AL TERCER TRIMESTRE

Uno de los elementos principales del gasto público en México consiste en los ajustes que sufre el Presupuesto de Egresos de la Federación después de que fue aprobado por la Cámara de Diputados. Estas modificaciones se realizan al amparo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece la posibilidad de que el Ejecutivo realice adecuaciones presupuestarias sin tener que someterlas a la consideración de los legisladores.

Estos cambios pueden identificarse en la información que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entrega trimestralmente a la Cámara de Diputados para su conocimiento. Al comparar el presupuesto aprobado con el presupuesto modificado que Hacienda establece para cada rubro, es posible ver los cambios en el gasto público realizados a lo largo del año.

Al analizarse los datos correspondientes al tercer trimestre de 2020, puede observarse que 14 ramos tuvieron incrementos con respecto al PEF original, mientras que 33 más tuvieron reducciones.

Las dos ampliaciones presupuestarias más importantes en lo que va de 2020 se concentran en la Secretaría de Economía, que tendrá 31,178 mdp más (481.9%) y la Secretaría de Turismo, con 22,617 mdp (434.3%).

En el primer caso, este incremento se debe a que el programa de *Créditos a la Palabra*, que entrega hasta 25 mil pesos de crédito a pequeños negocios afectados por la pandemia, recibió una ampliación de 31,619 mdp identificable en la partida presupuestal del *Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares*. Como se mencionó con anterioridad, esta es la única intervención específica que el gobierno federal estimó pertinente para ayudar a las personas afectadas económicamente por el coronavirus y ya no se considera en el PEF 2021, pues cuando se observa el presupuesto del siguiente año es notable que la Secretaría de Economía vuelve a

los niveles que habían sido originalmente aprobados para 2020, con 6,538 mdp.

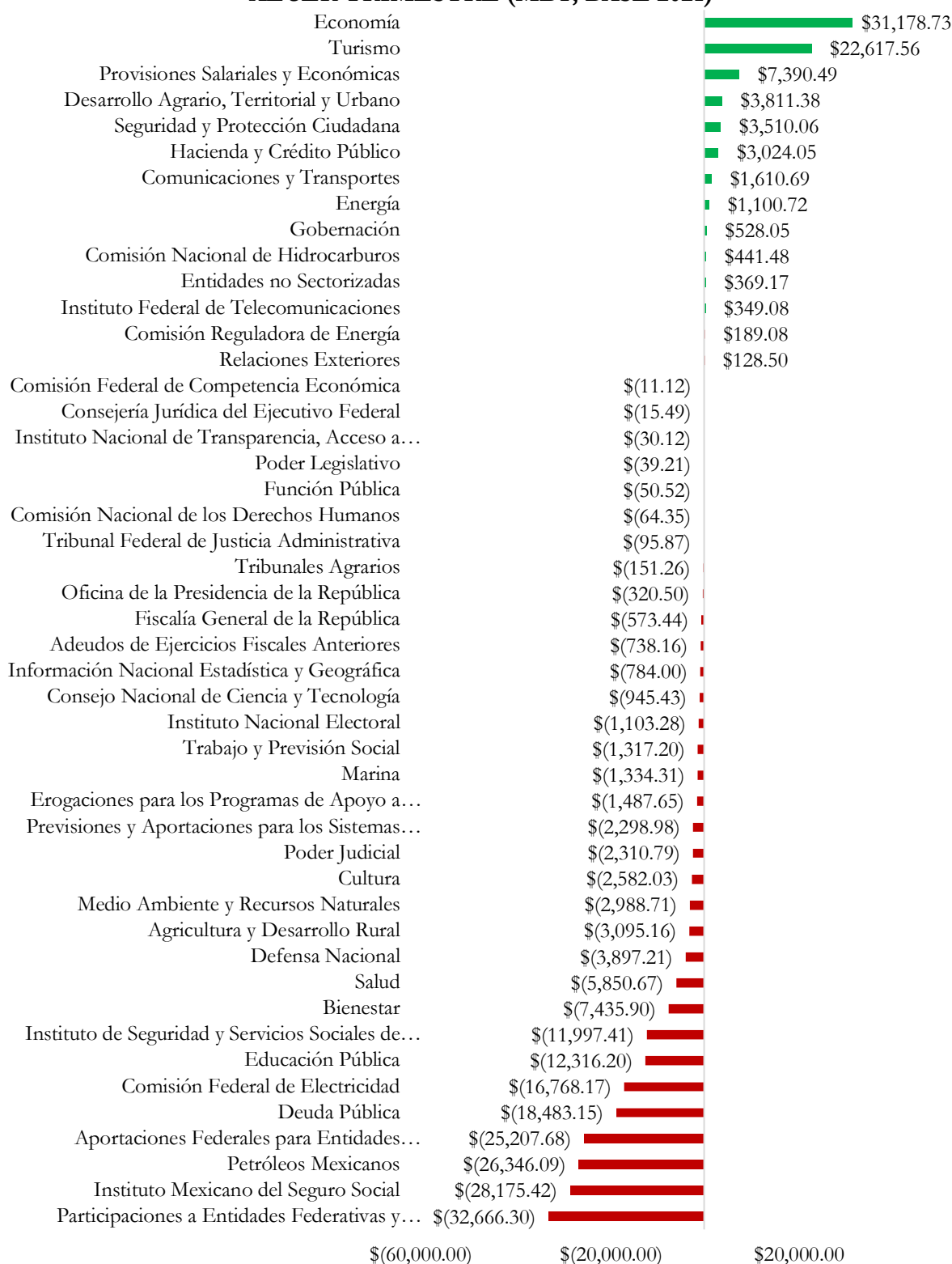
En el caso de la Secretaría de Turismo, la ampliación tan importante se explica porque el programa de *Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros*, que originalmente no tenía asignado presupuesto, recibió una ampliación presupuestal de 23,258 mdp, destinada a la construcción del *Tren Maya*.

Resulta llamativo que las tres instituciones públicas más importantes para temas de salud, el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud, acabarán el 2020 gastando menos presupuesto del aprobado originalmente por los legisladores. Las reducciones son de 28,175 mdp (-3.3%), 11,997 mdp (-3.3%) y 5,850 (-4.4%), respectivamente. Estas cifras resultan igualmente contradictorias ante la crisis de salud provocada por la pandemia del coronavirus.

Entre los rubros que también ejercerán menos recursos se encuentra la Secretaría de Educación Pública, con un recorte de 12,316 mdp (-3.6%) la Fiscalía General de la República, con 573 mdp menos (-3.3%) o el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que tendrá 945 mdp menos (-3.6%). Los cambios específicos de todos los ramos pueden consultarse en el Anexo 2.

Estas modificaciones, al no requerir la discusión ni aprobación legislativa, caen en el área de responsabilidad de los ejecutores de gasto y del Poder Ejecutivo y revelan una serie de preferencias adicionales a las que pueden identificarse en la discusión del PEF en la Cámara de Diputados o en la comparación entre los presupuestos de diferentes años. En el caso de 2020, la priorización del gasto en las obras «insignia» a pesar de la crisis económica y de salubridad, junto con una negativa a crear alguna política pública nueva para atemperar las consecuencias económicas, da cuenta de una reticencia a modificar las prioridades presidenciales a pesar de las circunstancias extremas.

CAMBIOS ENTRE PEF 2020 Y PRESUPUESTO MODIFICADO AL 3ER TRIMESTRE (MDP, BASE 2021)



Fuente: elaboración propia con base en datos de la SHCP al 3er trimestre de 2020.

ANEXO 1. PRESUPUESTO POR RAMOS (MDP, BASE 2021)

RAMO	2019		2020	2021		PPEF vs PEF	PEF 2021 vs PEF 2020	
	PEF	CUENTA PÚBLICA	PEF	PPEF	PEF			
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$802,945.05	\$803,317.26	\$853,389.77	\$901,687.11	\$901,687.11	\$0.00	\$48,297.34	5.7%
Turismo	\$9,447.19	\$3,162.06	\$5,207.34	\$38,613.39	\$38,613.39	\$0.00	\$33,406.05	641.5%
Petróleos Mexicanos	\$634,125.43	\$534,336.03	\$659,034.08	\$686,356.39	\$686,356.39	\$0.00	\$27,322.31	4.1%
Defensa Nacional	\$100,720.63	\$120,019.58	\$97,256.98	\$112,557.17	\$112,557.17	\$0.00	\$15,300.19	15.7%
Salud	\$133,620.29	\$132,039.79	\$133,249.41	\$145,414.57	\$145,414.57	\$0.00	\$12,165.16	9.1%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	\$347,658.27	\$366,712.31	\$361,439.81	\$373,525.29	\$373,525.29	\$0.00	\$12,085.47	3.3%
Instituto Nacional Electoral	\$16,519.40	\$17,074.29	\$17,232.81	\$27,689.80	\$26,819.80	-\$870.00	\$9,586.99	55.6%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$20,166.60	\$19,443.36	\$11,314.84	\$16,624.86	\$16,624.86	\$0.00	\$5,310.02	46.9%
Bienestar	\$161,941.98	\$158,853.14	\$187,687.04	\$189,970.65	\$191,725.00	\$1,754.35	\$4,037.96	2.2%
Poder Judicial	\$68,448.09	\$68,611.70	\$69,615.90	\$72,429.34	\$71,299.34	-\$1,130.00	\$1,683.44	2.4%
Seguridad y Protección Ciudadana	\$0.00	\$36,367.89	\$62,215.85	\$63,441.67	\$63,441.67	\$0.00	\$1,225.82	2.0%
Poder Legislativo	\$13,981.12	\$14,353.74	\$14,005.06	\$14,916.61	\$14,916.61	\$0.00	\$911.55	6.5%
Marina	\$34,498.25	\$36,553.67	\$34,709.93	\$35,476.72	\$35,476.72	\$0.00	\$766.79	2.2%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$33,355.33	\$39,270.08	\$30,894.96	\$30,948.19	\$31,348.19	\$400.00	\$453.23	1.5%
Entidades no Sectorizadas	\$9,766.69	\$8,963.78	\$11,773.00	\$12,213.92	\$12,213.92	\$0.00	\$440.92	3.7%
Educación Pública	\$331,183.26	\$357,320.70	\$337,484.98	\$338,046.93	\$337,846.93	-\$200.00	\$361.95	0.1%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$70,360.09	\$66,824.46	\$49,210.40	\$49,291.45	\$49,291.45	\$0.00	\$81.05	0.2%
Economía	\$9,737.61	\$11,424.67	\$6,470.38	\$6,538.47	\$6,538.47	\$0.00	\$68.10	1.1%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$26,628.73	\$27,345.73	\$26,539.74	\$26,573.10	\$26,573.10	\$0.00	\$33.36	0.1%
Cultura	\$13,864.61	\$14,149.88	\$13,981.58	\$13,985.12	\$13,985.12	\$0.00	\$3.54	0.0%
Fiscalía General de la República	\$16,506.54	\$16,164.56	\$17,275.62	\$17,346.10	\$17,275.10	-\$71.00	-\$0.52	0.0%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$967.91	\$967.20	\$907.56	\$918.74	\$905.34	-\$13.40	-\$2.22	-0.2%

Información Relevante sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021

Comisión Federal de Competencia Económica	\$626.67	\$569.16	\$601.19	\$598.67	\$598.67	\$0.00	-\$2.52	-0.4%
Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$231.11	\$827.16	\$227.31	\$219.80	\$219.80	\$0.00	-\$7.51	-3.3%
Comisión Reguladora de Energía	\$266.96	\$845.40	\$261.56	\$253.35	\$253.35	\$0.00	-\$8.22	-3.1%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	\$120.12	\$161.56	\$149.75	\$141.45	\$141.45	\$0.00	-\$8.30	-5.5%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	\$2,898.77	\$2,937.77	\$2,888.10	\$2,886.62	\$2,863.62	-\$23.00	-\$24.48	-0.8%
Tribunales Agrarios	\$893.98	\$948.83	\$879.85	\$800.88	\$800.88	\$0.00	-\$78.97	-9.0%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$1,612.90	\$2,241.85	\$1,594.16	\$1,510.00	\$1,510.00	\$0.00	-\$84.16	-5.3%
Función Pública	\$969.70	\$1,511.22	\$1,511.57	\$1,389.00	\$1,389.00	\$0.00	-\$122.57	-8.1%
Oficina de la Presidencia de la República	\$1,688.00	\$775.58	\$950.12	\$805.02	\$805.02	\$0.00	-\$145.09	-15.3%
Gobernación	\$65,358.15	\$47,968.49	\$6,094.22	\$5,800.18	\$5,853.23	\$53.05	-\$240.99	-4.0%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	\$1,945.60	\$1,945.60	\$1,938.55	\$1,679.91	\$1,679.91	\$0.00	-\$258.65	-13.3%
Comunicaciones y Transportes	\$71,563.74	\$73,939.74	\$56,240.85	\$55,919.59	\$55,919.59	\$0.00	-\$321.26	-0.6%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	\$58,137.73	\$40,003.50	\$59,326.80	\$58,254.35	\$58,454.35	\$200.00	-\$872.45	-1.5%
Relaciones Exteriores	\$9,174.50	\$13,346.55	\$9,023.15	\$8,121.23	\$8,121.23	\$0.00	-\$901.91	-10.0%
Energía	\$29,279.39	\$137,985.52	\$50,172.73	\$47,060.24	\$47,060.24	\$0.00	-\$3,112.49	-6.2%
Hacienda y Crédito Público	\$24,275.20	\$52,666.15	\$24,469.02	\$20,228.54	\$20,228.54	\$0.00	-\$4,240.48	-17.3%
Trabajo y Previsión Social	\$46,525.86	\$29,207.99	\$29,851.62	\$23,799.85	\$23,799.85	\$0.00	-\$6,051.77	-20.3%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	\$791,138.25	\$798,556.39	\$785,845.13	\$777,842.88	\$777,842.88	\$0.00	-\$8,002.25	-1.0%
Provisiones Salariales y Económicas	\$121,501.78	\$123,448.25	\$135,990.96	\$127,486.74	\$127,486.74	\$0.00	-\$8,504.22	-6.3%
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$13,042.69	\$12,068.11	\$17,141.90	\$7,746.10	\$7,746.10	\$0.00	-\$9,395.80	-54.8%
Deuda Pública	\$583,830.47	\$538,581.14	\$556,832.42	\$541,094.61	\$541,094.61	\$0.00	-\$15,737.80	-2.8%
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	\$55,209.89	\$55,204.17	\$44,817.65	\$11,245.90	\$11,245.90	\$0.00	-\$33,571.75	-74.9%
Comisión Federal de Electricidad	\$499,284.77	\$535,192.50	\$505,166.23	\$446,945.06	\$446,945.06	\$0.00	-\$58,221.17	-11.5%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$989,051.02	\$945,531.48	\$984,121.10	\$921,402.64	\$921,402.64	\$0.00	-\$62,718.46	-6.4%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 2. CAMBIO DE PRESUPUESTO EN 2020 Y PEF 2021, POR RAMOS (MDP, BASE 2021)

RAMO	2020				2021	PEF 2021 VS 3er Trim 2020	
	PEF APROBADO	MODIFICADO (3er TRIM)	DIFERENCIA		PEF	DIFERENCIA	
Economía	\$6,470.38	\$37,649.11	\$31,178.73	481.9%	\$6,538.47	-\$31,110.63	-475.8%
Turismo	\$5,207.34	\$27,824.90	\$22,617.56	434.3%	\$38,613.39	\$10,788.50	27.9%
Provisiones Salariales y Económicas	\$135,990.96	\$143,381.45	\$7,390.49	5.4%	\$127,486.74	-\$15,894.71	-12.5%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$11,314.84	\$15,126.22	\$3,811.38	33.7%	\$16,624.86	\$1,498.64	9.0%
Seguridad y Protección Ciudadana	\$62,215.85	\$65,725.91	\$3,510.06	5.6%	\$63,441.67	-\$2,284.24	-3.6%
Hacienda y Crédito Público	\$24,469.02	\$27,493.07	\$3,024.05	12.4%	\$20,228.54	-\$7,264.53	-35.9%
Comunicaciones y Transportes	\$56,240.85	\$57,851.54	\$1,610.69	2.9%	\$55,919.59	-\$1,931.95	-3.5%
Energía	\$50,172.73	\$51,273.45	\$1,100.72	2.2%	\$47,060.24	-\$4,213.21	-9.0%
Gobernación	\$6,094.22	\$6,622.27	\$528.05	8.7%	\$5,853.23	-\$769.05	-13.1%
Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$227.31	\$668.78	\$441.48	194.2%	\$219.80	-\$448.98	-204.3%
Entidades no Sectorizadas	\$11,773.00	\$12,142.17	\$369.17	3.1%	\$12,213.92	\$71.75	0.6%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	\$1,594.16	\$1,943.24	\$349.08	21.9%	\$1,510.00	-\$433.24	-28.7%
Comisión Reguladora de Energía	\$261.56	\$450.65	\$189.08	72.3%	\$253.35	-\$197.30	-77.9%
Relaciones Exteriores	\$9,023.15	\$9,151.64	\$128.50	1.4%	\$8,121.23	-\$1,030.41	-12.7%
Comisión Federal de Competencia Económica	\$601.19	\$590.07	-\$11.12	-1.8%	\$598.67	\$8.60	1.4%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	\$149.75	\$134.26	-\$15.49	-10.3%	\$141.45	\$7.19	5.1%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$907.56	\$877.44	-\$30.12	-3.3%	\$905.34	\$27.90	3.1%
Poder Legislativo	\$14,005.06	\$13,965.85	-\$39.21	-0.3%	\$14,916.61	\$950.76	6.4%
Función Pública	\$1,511.57	\$1,461.05	-\$50.52	-3.3%	\$1,389.00	-\$72.05	-5.2%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	\$1,938.55	\$1,874.21	-\$64.35	-3.3%	\$1,679.91	-\$194.30	-11.6%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	\$2,888.10	\$2,792.23	-\$95.87	-3.3%	\$2,863.62	\$71.39	2.5%
Tribunales Agrarios	\$879.85	\$728.59	-\$151.26	-17.2%	\$800.88	\$72.29	9.0%

Información Relevante sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021

Oficina de la Presidencia de la República	\$950.12	\$629.61	-\$320.50	-33.7%	\$805.02	\$175.41	21.8%
Fiscalía General de la República	\$17,275.62	\$16,702.19	-\$573.44	-3.3%	\$17,275.10	\$572.91	3.3%
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$22,238.32	\$21,500.16	-\$738.16	-3.3%	\$32,096.20	\$10,596.04	33.0%
Información Nacional Estadística y Geográfica	\$17,141.90	\$16,357.90	-\$784.00	-4.6%	\$7,746.10	-\$8,611.80	-111.2%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	\$26,539.74	\$25,594.32	-\$945.43	-3.6%	\$26,573.10	\$978.79	3.7%
Instituto Nacional Electoral	\$17,232.81	\$16,129.53	-\$1,103.28	-6.4%	\$26,819.80	\$10,690.27	39.9%
Trabajo y Previsión Social	\$29,851.62	\$28,534.42	-\$1,317.20	-4.4%	\$23,799.85	-\$4,734.57	-19.9%
Marina	\$34,709.93	\$33,375.61	-\$1,334.31	-3.8%	\$35,476.72	\$2,101.11	5.9%
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	\$44,817.65	\$43,330.00	-\$1,487.65	-3.3%	\$11,245.90	-\$32,084.10	-285.3%
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	\$59,326.80	\$57,027.82	-\$2,298.98	-3.9%	\$58,454.35	\$1,426.53	2.4%
Poder Judicial	\$69,615.90	\$67,305.12	-\$2,310.79	-3.3%	\$71,299.34	\$3,994.22	5.6%
Cultura	\$13,981.58	\$11,399.55	-\$2,582.03	-18.5%	\$13,985.12	\$2,585.57	18.5%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$30,894.96	\$27,906.25	-\$2,988.71	-9.7%	\$31,348.19	\$3,441.94	11.0%
Agricultura y Desarrollo Rural	\$49,210.40	\$46,115.25	-\$3,095.16	-6.3%	\$49,291.45	\$3,176.21	6.4%
Defensa Nacional	\$97,256.98	\$93,359.77	-\$3,897.21	-4.0%	\$112,557.17	\$19,197.40	17.1%
Salud	\$133,249.41	\$127,398.74	-\$5,850.67	-4.4%	\$145,414.57	\$18,015.83	12.4%
Bienestar	\$187,687.04	\$180,251.14	-\$7,435.90	-4.0%	\$191,725.00	\$11,473.86	6.0%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	\$361,439.81	\$349,442.41	-\$11,997.41	-3.3%	\$373,525.29	\$24,082.88	6.4%
Educación Pública	\$337,484.98	\$325,168.78	-\$12,316.20	-3.6%	\$337,846.93	\$12,678.15	3.8%
Comisión Federal de Electricidad	\$505,166.23	\$488,398.06	-\$16,768.17	-3.3%	\$446,945.06	-\$41,453.00	-9.3%
Deuda Pública	\$556,832.42	\$538,349.27	-\$18,483.15	-3.3%	\$541,094.61	\$2,745.34	0.5%
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	\$785,845.13	\$760,637.44	-\$25,207.68	-3.2%	\$777,842.88	\$17,205.44	2.2%
Petróleos Mexicanos	\$659,034.08	\$632,687.98	-\$26,346.09	-4.0%	\$686,356.39	\$53,668.41	7.8%
Instituto Mexicano del Seguro Social	\$853,389.77	\$825,214.35	-\$28,175.42	-3.3%	\$901,687.11	\$76,472.76	8.5%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$984,121.10	\$951,454.81	-\$32,666.30	-3.3%	\$921,402.64	-\$30,052.17	-3.3%

ANEXO 3. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA (MDP, BASE 2021)

ENTIDAD	PARTICIPACIONES				APORTACIONES				TOTAL			
	2020	2021	DIFERENCIA		2020	2021	DIFERENCIA		2020	2021	DIFERENCIA	
Aguascalientes	\$10,566.00	\$9,859.17	-\$706.82	-7%	\$10,356.92	\$10,673.28	\$316.36	3%	\$20,922.91	\$20,532.45	-\$390.46	-2%
Baja California	\$29,518.46	\$27,695.39	-\$1,823.07	-6%	\$20,254.73	\$20,528.43	\$273.70	1%	\$49,773.19	\$48,223.82	-\$1,549.37	-3%
Baja California Sur	\$7,064.55	\$6,485.13	-\$579.42	-8%	\$7,567.13	\$7,156.49	-\$410.64	-5%	\$14,631.68	\$13,641.62	-\$990.06	-7%
Campeche	\$9,899.18	\$9,154.32	-\$744.87	-8%	\$8,700.73	\$8,839.32	\$138.59	2%	\$18,599.92	\$17,993.64	-\$606.28	-3%
Chiapas	\$35,792.74	\$34,113.73	-\$1,679.01	-5%	\$49,217.04	\$48,765.42	-\$451.62	-1%	\$85,009.78	\$82,879.14	-\$2,130.63	-3%
Chihuahua	\$29,301.87	\$27,460.60	-\$1,841.26	-6%	\$22,489.62	\$21,668.10	-\$821.53	-4%	\$51,791.49	\$49,128.70	-\$2,662.79	-5%
Ciudad de México	\$103,812.21	\$94,339.14	-\$9,473.07	-9%	\$16,587.32	\$16,211.81	-\$375.51	-2%	\$120,399.53	\$110,550.96	-\$9,848.57	-8%
Coahuila	\$23,314.79	\$21,721.05	-\$1,593.74	-7%	\$17,949.04	\$17,369.70	-\$579.33	-3%	\$41,263.83	\$39,090.76	-\$2,173.07	-5%
Colima	\$6,462.11	\$5,959.17	-\$502.94	-8%	\$6,439.91	\$6,598.32	\$158.41	2%	\$12,902.02	\$12,557.49	-\$344.53	-3%
Durango	\$13,092.78	\$12,152.71	-\$940.07	-7%	\$14,475.60	\$14,772.11	\$296.51	2%	\$27,568.38	\$26,924.82	-\$643.56	-2%
Estado de México	\$131,707.63	\$125,239.71	-\$6,467.91	-5%	\$80,070.96	\$77,815.94	-\$2,255.01	-3%	\$211,778.58	\$203,055.66	-\$8,722.93	-4%
Guanajuato	\$42,854.29	\$39,699.80	-\$3,154.50	-7%	\$31,388.84	\$30,253.01	-\$1,135.83	-4%	\$74,243.13	\$69,952.80	-\$4,290.32	-6%
Guerrero	\$22,501.58	\$21,307.12	-\$1,194.47	-5%	\$37,491.66	\$36,946.94	-\$544.72	-1%	\$59,993.25	\$58,254.06	-\$1,739.18	-3%
Hidalgo	\$19,385.15	\$18,256.94	-\$1,128.21	-6%	\$24,446.37	\$23,934.32	-\$512.04	-2%	\$43,831.51	\$42,191.26	-\$1,640.25	-4%
Jalisco	\$64,878.95	\$60,732.57	-\$4,146.38	-6%	\$37,867.12	\$37,257.24	-\$609.88	-2%	\$102,746.07	\$97,989.81	-\$4,756.26	-5%
Michoacán	\$30,338.08	\$28,922.91	-\$1,415.17	-5%	\$33,009.32	\$32,287.15	-\$722.17	-2%	\$63,347.40	\$61,210.06	-\$2,137.34	-3%
Morelos	\$13,187.93	\$12,078.69	-\$1,109.24	-8%	\$13,149.21	\$12,958.15	-\$191.06	-1%	\$26,337.14	\$25,036.84	-\$1,300.30	-5%
Nayarit	\$9,582.09	\$8,580.31	-\$1,001.78	-10%	\$10,334.03	\$10,306.21	-\$27.82	0%	\$19,916.12	\$18,886.53	-\$1,029.60	-5%
Nuevo León	\$45,232.96	\$42,137.42	-\$3,095.54	-7%	\$25,411.07	\$24,380.44	-\$1,030.64	-4%	\$70,644.03	\$66,517.85	-\$4,126.18	-6%
Oaxaca	\$25,666.47	\$23,773.89	-\$1,892.58	-7%	\$43,544.07	\$43,148.70	-\$395.37	-1%	\$69,210.54	\$66,922.59	-\$2,287.96	-3%
Puebla	\$42,517.14	\$39,320.93	-\$3,196.21	-8%	\$37,015.20	\$38,132.94	\$1,117.73	3%	\$79,532.35	\$77,453.87	-\$2,078.48	-3%

Información Relevante sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021

Querétaro	\$17,324.64	\$15,990.73	-\$1,333.91	-8%	\$12,519.93	\$12,315.89	-\$204.04	-2%	\$29,844.57	\$28,306.62	-\$1,537.95	-5%
Quintana Roo	\$14,045.64	\$12,733.48	-\$1,312.17	-9%	\$10,927.91	\$11,182.09	\$254.18	2%	\$24,973.56	\$23,915.57	-\$1,057.99	-4%
San Luis Potosí	\$20,610.97	\$19,370.93	-\$1,240.05	-6%	\$20,332.67	\$20,438.77	\$106.10	1%	\$40,943.65	\$39,809.69	-\$1,133.95	-3%
Sinaloa	\$24,339.68	\$22,252.92	-\$2,086.76	-9%	\$19,375.35	\$19,371.51	-\$3.85	0%	\$43,715.04	\$41,624.43	-\$2,090.61	-5%
Sonora	\$26,862.72	\$24,802.65	-\$2,060.07	-8%	\$17,029.33	\$16,454.98	-\$574.35	-3%	\$43,892.05	\$41,257.63	-\$2,634.42	-6%
Tabasco	\$26,775.78	\$25,518.51	-\$1,257.28	-5%	\$16,377.40	\$15,026.21	-\$1,351.19	-8%	\$43,153.18	\$40,544.71	-\$2,608.47	-6%
Tamaulipas	\$30,486.79	\$28,740.13	-\$1,746.66	-6%	\$22,875.56	\$24,476.31	\$1,600.75	7%	\$53,362.34	\$53,216.44	-\$145.90	0%
Tlaxcala	\$9,740.22	\$9,391.29	-\$348.93	-4%	\$10,384.81	\$10,132.67	-\$252.13	-2%	\$20,125.03	\$19,523.96	-\$601.06	-3%
Veracruz	\$55,075.51	\$51,879.11	-\$3,196.40	-6%	\$58,229.44	\$58,041.96	-\$187.48	0%	\$113,304.95	\$109,921.07	-\$3,383.88	-3%
Yucatán	\$16,596.57	\$15,582.77	-\$1,013.80	-6%	\$13,297.08	\$13,490.90	\$193.82	1%	\$29,893.66	\$29,073.68	-\$819.98	-3%
Zacatecas	\$12,950.12	\$11,942.44	-\$1,007.68	-8%	\$13,187.36	\$14,095.17	\$907.82	7%	\$26,137.48	\$26,037.61	-\$99.87	0%
No Distribuible Geográficamente	\$12,611.71	\$14,206.98	\$1,595.28	13%	\$23,523.40	\$22,812.39	-\$711.01	-3%	\$36,135.11	\$37,019.37	\$884.27	2%
TOTAL	\$984,097.31	\$921,402.64	-\$62,694.67	-6%	\$785,826.13	\$777,842.88	-\$7,983.25	-1%	\$1,769,923.44	\$1,699,245.52	-\$70,677.92	-4%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Investigador responsable:
Leonardo Núñez González
[@leonugo](https://twitter.com/leonugo)

contralacorrupcion.mx

 @MXvsCORRUPCION

 /MXvsCORRUPCION

